

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Habilitado publicada la Constitución en 18 Do Agosto de 1836
nación, Música, Maestros ^{ca} y demás fechos que los ven-
nos quienes disponen en solemnidad de acto tan grandioso, con el
que la Nación se promete toda felicidad

Se prescribió en este acto D. Joaquín Ferraz Montenegro Maestro de
primera letra manifestando hallarse autorizado para el uso de
su profesión con sus correspondientes ^{titulos} y demás documentos con au-
toridad del Excmo. Virrey: pero que habiendo varios de esta profesión
que en esta profesión ^{autorización} alguna, lo han pre-
sente al Ayuntamiento ^{g.º} se sirva remediar estos abusos contrarios
a todo ^{de} D.º. Resoluciones, y en su consecuencia Acuerdos:
teniente nota de los contraventores a quienes se les han sabido ve-
ner en manera alguna de esta profesión veji la multa de
diez ducados y demás penas establecidas

Se leyó una superior orden del Sr. Jefe Superior polí-
tico Sr. Diez y nueve del cont.º para que el Ayuntamiento de in-
forme primero que número de individuos faltan de este pue-
blo de los cuales se sabe con certeza o se presume que se ha-
rán en las facciones La Acuerda se contiene no consta al
Ayuntamiento ^{el g.º} haya alguno de este pueblo. Segundo que fun-
ción de facciones permanen en un pueblo, se contiene: si se ha-
berán de la clase ^{de} indica este particular. y por consij. no
puede decirse que ^{algunos} pueblos ya están por ser

Se leyó un oficio del Ayuntamiento Constitucional de Las Rozas
en g.º inscrito al circular de la Excmo. Diputación Provincial
Sr. Sr. del cont.º sobre socorro a los presos en su inter

